



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/CRIC(3)/2/Add.2
21 de marzo de 2005

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

COMITÉ DE EXAMEN DE LA APLICACIÓN
DE LA CONVENCIÓN

Tercera reunión

Bonn, 2 a 11 de mayo de 2005

Tema 3 a) del programa provisional

**EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN Y DE SUS
DISPOSICIONES INSTITUCIONALES DE CONFORMIDAD CON
EL ARTÍCULO 22, PÁRRAFO 2 a) Y b), Y EL ARTÍCULO 26 DE
LA CONVENCIÓN, ASÍ COMO LA DECISIÓN 1/COP.5, PÁRRAFO 10**

**EXAMEN DE LOS INFORMES ACERCA DE LA APLICACIÓN
DE LA CONVENCIÓN POR LOS PAÍSES PARTES AFECTADOS DE
ÁFRICA, CONCLUIDA LA INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO
PARTICIPATIVO Y SOBRE LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA Y LOS
RESULTADOS LOGRADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN
DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN**

Adición

**Progresos realizados en la formulación y ejecución de los programas de
acción subregionales y en el programa de acción regional de África***

RESUMEN

En el plano subregional se están ejecutando cuatro programas de acción subregionales de lucha contra la desertificación (PASR) y uno está en proceso de elaboración.

* Este documento se presentó con retraso a fin de que la secretaría pudiera tener en cuenta los informes sobre todos los programas de acción subregionales.

En la subregión de África occidental y el Chad, el Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS) y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), en su calidad de centros de enlace para la ejecución de los PASR, se han esforzado particularmente por promover mecanismos de colaboración a fin de asegurar una ordenación concertada de los recursos naturales, sobre todo de los ríos de la región. Esos mecanismos de colaboración no sólo se establecen entre los países de la subregión, sino que incluyen también a los países asociados y a organizaciones internacionales. Los progresos alcanzados en el marco del proceso de descentralización en África occidental tienen repercusiones positivas en la efectiva participación de las comunidades en la lucha contra la desertificación. El PASR reconoce la importancia fundamental de los parámetros e indicadores en la lucha contra la desertificación y ha previsto numerosas actividades en esas esferas. Sin embargo, la plaga de la langosta del desierto ha demostrado la insuficiencia de esas medidas así como la necesidad de definir nuevamente una estrategia en la materia.

En África central el proceso de elaboración del PASR avanza de manera satisfactoria. La Comisión de Ministros Forestales del África Central (COMIFAC), órgano especializado que funciona como secretaría técnica del proceso de la Convención, ha elaborado un plan de convergencia de las políticas de los Estados miembros y lo ha reconocido oficialmente como documento de base para la redacción del PASR. Además, ya se ha establecido el mecanismo institucional que se encargará de dirigir la preparación del PASR, así como una guía para su aplicación. Aunque se han movilizado fondos para la elaboración del PASR, la falta de recursos sigue siendo uno de los principales obstáculos para una aplicación concreta de la Convención en la región.

En la región del Magreb árabe, la Unión del Magreb Árabe (UMA) se ha comprometido a integrar, de manera participativa, a todos los grupos interesados en la lucha contra la desertificación en la ejecución del PASR y ha podido movilizar también a los asociados para el desarrollo con ese propósito. El informe pone de manifiesto que los Estados miembros se han comprometido a participar en los costos de algunos proyectos. Cabe mencionar, además, las oportunidades que la UMA ha aprovechado recientemente para emprender nuevas actividades en el marco de la lucha contra la desertificación en el contexto del programa de actividades para una ordenación sostenible de las tierras, del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), así como la iniciativa ambiental de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). Por último, la UMA participa activamente en las tareas de seguimiento y evaluación del fenómeno de la desertificación.

En África oriental se han adoptado medidas para la puesta en marcha de cada uno de los nueve sectores del PASR. La Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) se comprometió especialmente a integrar a la sociedad civil en esa labor, sobre todo a través del proyecto de creación de una estructura regional de organizaciones no gubernamentales (ONG) a fin de garantizar una mejor sincronización de las actividades de la sociedad civil. La IGAD también pudo movilizar recursos y organizar con sus asociados mecanismos de colaboración que permitieran una mejor coordinación de las actividades de desarrollo que se realizan en el seno de la IGAD, a fin de reducir los riesgos de duplicación de tareas y de fondos.

En África meridional la ejecución del PASR se ha retrasado debido a la reestructuración de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), organización intergubernamental subregional encargada de la coordinación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación. En el informe se pone de relieve la necesidad de actualizar el PASR a fin de que se tengan en cuenta los nuevos elementos de esa reestructuración. Sin embargo, se emprendieron nuevas iniciativas transfronterizas para luchar contra la degradación de los suelos, con el apoyo de diversos asociados para el desarrollo, y varios proyectos se tuvieron en cuenta en el marco de la iniciativa ambiental de la NEPAD. En el informe se subraya la importancia que la SADC concede a la circulación de la información y a la difusión de las prácticas óptimas, a fin de mejorar la calidad y las repercusiones de los proyectos de lucha contra la desertificación. En el plano regional, las seis redes temáticas que constituyen la base del programa de acción regional (PAR) se pusieron en marcha durante los talleres técnicos organizados por las instituciones de enlace entre diciembre de 2000 y noviembre de 2004. Esas redes tratan de:

1. Gestión integrada de los recursos hídricos de las grandes cuencas fluviales, lacustres e hidrogeológicas transfronterizas;
2. Promoción de la agrosilvicultura y conservación de los suelos;
3. Ordenación racional de los pastizales y promoción de los cultivos forrajeros;
4. Seguimiento ecológico, cartografía de los recursos naturales, teledetección y sistemas de alerta temprana;
5. Promoción de las fuentes de energía renovables y de las tecnologías ecológicamente racionales;
6. Promoción de sistemas agrícolas sostenibles.

Se ha previsto efectuar una evaluación a fondo de las actividades de las instituciones de enlace y del funcionamiento de las redes, a fin de garantizar la eficaz ejecución de las actividades prioritarias determinadas durante los talleres. Se está elaborando un documento de síntesis sobre el anteproyecto del PAR que se ultimaré con la participación de las entidades interesadas a nivel regional, subregional y nacional.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. CONSIDERACIONES GENERALES	1 - 4	5
II. PROGRESOS ALCANZADOS EN LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN SUBREGIONALES	5 - 49	6
A. África occidental	5 - 13	6
B. África central	14 - 21	8
C. África septentrional.....	22 - 31	10
D. África oriental	32 - 41	12
E. África meridional	42 - 49	14
III. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL PROGRAMA DE ACCIÓN REGIONAL	50 - 70	16
A. Sectores de cooperación incluidos en el programa y medidas adoptadas o previstas	51 - 53	16
B. Proceso de consulta en apoyo de la elaboración y ejecución del programa de acción regional y concertación de acuerdos de asociación.....	54 - 69	17
C. Recursos financieros asignados por los procesos de consulta en apoyo de la elaboración y ejecución del programa de acción regional y ayuda financiera y técnica recibida y/o solicitada ...	70	20
IV. CONCLUSIONES.....	71 - 81	20

I. CONSIDERACIONES GENERALES

1. La Conferencia de las Partes (CP), en su decisión 11/COP.1 relativa a los procedimientos para la comunicación de información y examen de la aplicación de la Convención, decidió en particular que, además de los informes sobre los programas de acción a que se refiere el párrafo 5, cualquier grupo de países Partes afectados podía presentar una comunicación conjunta, directamente o por conducto de una organización subregional o regional competente, sobre las medidas adoptadas a nivel subregional o regional en cumplimiento de la Convención. En la misma decisión, la CP invitó a la secretaría a reunir la información proporcionada por los organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas, y por otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, con respecto a las medidas adoptadas o previstas para prestar apoyo a la aplicación de la Convención.
2. La Conferencia de las Partes, en su decisión 1/COP.5, estableció el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CEAC) a fin de que le ayudara a examinar regularmente la aplicación de la Convención a la luz de la experiencia adquirida en los planos nacional, subregional, regional e internacional y facilitará el intercambio de información sobre las medidas adoptadas por las Partes, con arreglo al artículo 26 de la Convención. El mandato de la Convención precisa que en el proceso de examen, se examinarán, entre otras cosas, los informes presentados por otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y cualquier otro informe que pueda requerir la CP.
3. La CP, en su decisión 9/COP.6 relativa al programa de trabajo de la tercera reunión del Comité de Examen de Aplicación de la Convención, decidió que el Comité examinaría la información proporcionada por los órganos, fondos y programas pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, así como por otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, sobre las actividades que realizan en apoyo de la ejecución de la Convención en los países en desarrollo afectados de África.
4. En lo que respecta al proceso de los PASR en África, la información contenida en el presente documento se basa en la tercera serie de informes presentados por las organizaciones intergubernamentales que son los centros de enlace de las actividades subregionales: la UMA, el CILSS, la CEDEAO, la COMIFAC, la Comunidad Económica de Estados de África Central (CEEAC), la IGAD y la SADC. Los informes completos presentados por esas organizaciones figuran en el sitio web de la secretaría (<http://www.unccd.int>). Con respecto al programa de acción regional, el informe se refiere esencialmente a los progresos alcanzados en el proceso desde la presentación del último informe en 2002.

II. PROGRESOS ALCANZADOS EN LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN SUBREGIONALES

A. África occidental

1. **Sectores de cooperación incluidos en el programa y medidas adoptadas o previstas**
5. El PASR de África occidental tiene dos objetivos principales:
 - a) Ser el denominador común de los programas y proyectos de las entidades que participan en la ordenación de los recursos transfronterizos; y
 - b) Velar por la armonización de los programas de acción nacionales (PAN) de los Estados miembros del CILSS y de la CEDEAO.
6. Se determinaron ocho esferas prioritarias en el PASR:
 - a) La ordenación sostenible de los recursos hídricos compartidos;
 - b) La ordenación sostenible de los recursos vegetales y animales compartidos y/o transfronterizos;
 - c) La ordenación sostenible de los recursos energéticos;
 - d) La lucha contra las plagas de los cultivos y las especies forestales;
 - e) La alerta temprana y la mitigación de los efectos de la sequía;
 - f) La cooperación científica y técnica;
 - g) La información, la capacitación y la comunicación;
 - h) La promoción de los intercambios comerciales intrarregionales de productos locales.
7. Las principales medidas adoptadas durante el período que se examina se centran en la ordenación de los recursos hídricos, la ordenación de los ecosistemas del macizo de Fouta Djallon y los sistemas de alerta temprana. Las principales medidas se resumen a continuación:
 - El establecimiento de un mecanismo permanente de coordinación y seguimiento con una unidad de coordinación de los recursos hídricos, que depende directamente de la Secretaría Ejecutiva de la CEDEAO, y cuyos objetivos son la creación de un marco de cooperación regional para la ordenación concertada de los recursos hídricos de las cuencas compartidas y la ordenación integrada de los recursos hídricos, así como la elaboración de estrategias nacionales y regionales para movilizar recursos financieros.
 - La formulación de un enfoque concertado para la ordenación del río Níger y el aprovechamiento de sus recursos hídricos por los países ribereños.

- La creación de un organismo de ordenación de la cuenca del Volta con miras a la instalación de dispositivos de acopio y transmisión de datos hidrológicos y climatológicos que sirvan de base para la adopción de decisiones en materia de ordenación sostenible de los recursos hídricos de la cuenca del Volta (Volta-HYCOS).
- La promoción de medidas que fomenten la colaboración entre los países de la región del macizo de Fouta Djallon para una mejor ordenación de los recursos hídricos del macizo. Cabe destacar en particular los programas regionales de apoyo a la ordenación integrada de los recursos naturales (AGIR) y la ordenación integrada de los recursos hídricos en la cuenca del alto Níger (GIRENS).
- El fomento de la ordenación integrada de los recursos del río Senegal, en particular por conducto de la Organización para el Desarrollo del Río Senegal (OMVS).
- La formulación de medidas de concertación y fortalecimiento de la capacidad en el marco de la ordenación integrada de las plantas acuáticas invasoras.
- El establecimiento de redes de vigilancia continua de la desertificación con el apoyo del proyecto de transición meteorológica en África, iniciado en 2004, integrando a las autoridades nacionales de meteorología en el proceso de la Convención de Lucha contra la Desertificación.

2. Proceso de consulta en apoyo de la preparación y ejecución del programa de acción subregional y concertación de acuerdos de asociación con los países Partes desarrollados u otras entidades interesadas

8. El PASR constituye un marco permanente de coordinación entre los Estados de la región y ha facilitado la creación de organismos para el fortalecimiento ulterior de esa concertación sobre determinados temas. Esos órganos de colaboración han recibido apoyo de la comunidad internacional en el marco de asociaciones multilaterales y bilaterales.

9. Además, cabe señalar al respecto la difusión progresiva del enfoque participativo relacionado con los progresos alcanzados por los Estados de la subregión en el proceso de descentralización. La descentralización de hecho se ha traducido en una participación mucho más activa de las entidades locales en la ordenación de los recursos naturales y ello ha dado lugar a la aparición de un número cada vez mayor de organizaciones de campesinos jurídicamente reconocidas.

3. Recursos financieros asignados por los países afectados de la subregión en apoyo de la aplicación de la Convención, y ayuda financiera y cooperación técnica recibida y solicitada, con indicación de las necesidades y su orden de prioridad

10. Se han emprendido numerosas iniciativas con el propósito de movilizar los recursos necesarios para la lucha contra la desertificación en la subregión, en particular la iniciativa regional "environnement mondial et lutte contre la désertification" (medio ambiente mundial y lucha contra la desertificación), apoyada por la cooperación francesa, y el "fonds de lutte contre la désertification pour la réduction de la pauvreté au Sahel" (fondo de lucha contra la desertificación para reducir la pobreza en el Sahel), apoyado por el Gobierno de Italia. Además,

el apoyo del Mecanismo Mundial permitió al CILSS ayudar a los países en el proceso de elaboración de los PAN, a fin de garantizar una coherencia en el conjunto de estrategias de lucha contra la desertificación en los planos subregional y nacional.

11. En el PASR se ha previsto una revisión de todas las medidas adoptadas en el marco de la lucha contra la desertificación, a fin de lograr una mejor armonización de esas medidas. Se espera que esa armonización permita una gestión óptima de los recursos asignados para ello, así como una cuantificación más precisa de las necesidades de financiación.

4. Examen de los puntos de referencia e indicadores utilizados para medir y evaluar los progresos

12. La importancia de este componente se ha reconocido y reafirmado muchas veces en el contexto de la puesta en marcha del PASR. La reciente plaga de la langosta del desierto ha reforzado esa convicción, lo que demuestra al mismo tiempo la necesidad de este componente y la insuficiencia de las medidas adoptadas hasta ahora.

13. El Centro Regional de Formación en Agrometeorología e Hidrología (AGRHYMET) del CILSS ha emprendido numerosas iniciativas en colaboración con la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Centre d'Etudes pour l'Application de l'Informatique en Agriculture (CeSIA), en particular el proyecto sobre la puesta en marcha de redes de vigilancia continua de la desertificación en África occidental. El principal objetivo del proyecto es fortalecer la capacidad local, nacional y subregional en materia de prevención, control de la sequía, desertificación, riesgos de la inseguridad alimentaria y degradación de los recursos naturales.

B. África central

1. Sectores de cooperación incluidos en el programa y medidas adoptadas o previstas

14. La COMIFAC, órgano especializado que se encarga de la secretaría técnica de la Convención para la región del África central desde agosto de 2003, ha elaborado un plan de convergencia de las políticas de los Estados miembros que se funda en las diez metas estratégicas siguientes:

- a) Armonización de las políticas forestales y fiscales;
- b) Conocimiento del recurso;
- c) Ordenación de los ecosistemas y reforestación;
- d) Conservación de la diversidad biológica;
- e) Valorización sostenible de los recursos forestales;
- f) Desarrollo de actividades alternativas y reducción de la pobreza;
- g) Fortalecimiento de las capacidades, participación de los agentes, información, formación;

- h) Investigación y desarrollo;
- i) Desarrollo de los mecanismos de financiación;
- j) Cooperación y asociaciones.

15. La meta estratégica c) tiene que ver más concretamente con las medidas en materia de lucha contra la desertificación y prevé el desarrollo de actividades forestales subregionales de lucha contra la desertificación en zonas ecológicamente frágiles.

16. Los programas para la aplicación de estas metas estratégicas se están elaborando actualmente y responderán a cuatro prioridades:

- a) Apoyo a la elaboración de los PAN de los países de la subregión que no disponen de ellos;
- b) Fortalecimiento de la reunión y la gestión de datos (datos biofísicos y socioeconómicos) y definición de los sistemas de reunión y tratamiento de datos armonizados para todos los países de la subregión;
- c) Búsqueda de financiación para la continuación del proceso de formulación del PASR/África central y de los PAN;
- d) Sensibilización de los diferentes agentes a nivel subregional sobre la Convención y la problemática de la gestión sostenible de los suelos.

17. Por último, hay que recordar que se atribuye atención especial a que la puesta en marcha del PASR se haga de manera participativa, con la intervención de todos los agentes interesados de la subregión.

2. Proceso de consulta en apoyo de la preparación y ejecución del programa de acción subregional y concertación de acuerdos de asociación con los países Partes desarrollados u otras entidades interesadas

18. La subregión de África central posee varios marcos de consulta y coordinación sobre la problemática de la conservación y el uso sostenible de los recursos forestales. Las bases para la elaboración del PASR se definieron durante una consulta estratégica organizada en agosto de 2003 en Libreville (Gabón), en colaboración con la secretaría de la Convención, el Mecanismo Mundial y el CILSS. Esta consulta comprometió de manera participativa a los principales agentes interesados en la lucha contra la desertificación en la subregión, de conformidad con los principios cardinales de la Convención, y sentó asimismo las bases para la preparación del PASR, en particular mediante:

- a) La creación del dispositivo institucional que garantizará la dirección de la preparación del PASR;
- b) La aprobación oficial del plan de convergencia de la COMIFAC como base para la elaboración del PASR;

- c) La formulación de la hoja de ruta para su aplicación.

3. Recursos financieros asignados por los países afectados de la subregión en apoyo de la aplicación de la Convención, y ayuda financiera y cooperación técnica recibida y solicitada, con indicación de las necesidades y su orden de prioridad

19. Hasta ahora, las asignaciones presupuestarias destinadas por los países de la subregión y por las organizaciones subregionales a la aplicación de la Convención han sido limitadas. Sin embargo, a nivel de la cooperación con los asociados para el desarrollo, cabe destacar la asistencia prestada :

- a) A nivel regional por el Mecanismo Mundial con miras a la elaboración del PASR; y
- b) A nivel nacional por el Mecanismo Mundial y el FMAM con miras a la elaboración de los PAN y los informes nacionales.

20. También se realizan esfuerzos por obtener recursos adicionales a nivel bilateral y con otros asociados multilaterales.

4. Examen de los puntos de referencia e indicadores utilizados para medir y evaluar los progresos

21. En la fase actual del proceso, este componente no ha sido objeto de iniciativa alguna a nivel subregional.

C. África septentrional

1. Sectores de cooperación incluidos en el programa y medidas adoptadas o previstas

22. Los elementos del PASR magrebí coordinado por la UMA, marco institucional de integración regional, son seis:

- a) Apoyo institucional al órgano subregional de coordinación del PASR magrebí;
- b) Evaluación del proceso de desertificación en el Magreb y establecimiento de una base de datos y de un sistema de intercambio de información sobre la desertificación;
- c) Promoción del enfoque participativo a escala subregional;
- d) Establecimiento de una red regional de vigilancia permanente de los ecosistemas;
- e) Establecimiento de planes generales de preparación para la lucha contra los efectos de la sequía y de socorro en caso de catástrofes naturales;
- f) Establecimiento de programas de desarrollo integrado transfronterizo en los ecosistemas áridos magrebíes.

2. Proceso de consulta en apoyo de la preparación y ejecución del programa de acción subregional, y concertación de acuerdos de asociación con los países Partes desarrollados u otras entidades interesadas

23. La UMA se ha empeñado en lograr que el proceso de aplicación del PASR se realice en consulta con todos los asociados, y cuente con la participación y la ayuda activa de la sociedad civil, conforme a los principios fundamentales de la Convención.

24. A este respecto cabe recordar las iniciativas siguientes:

- a) El proyecto subregional para promover la adopción de un enfoque participativo;
- b) El establecimiento de una unidad técnica de coordinación que se encargará de:
 - apoyar a los Estados miembros de la UMA en la preparación y la aplicación de los PAN;
 - ejecutar las actividades del PASR, tal como fue adoptado por el Foro de Argel (septiembre de 1999);
 - fortalecer la cooperación interregional e internacional en la esfera de la lucha contra la desertificación;
- c) La cooperación activa entre la UMA, el CILSS y el Observatorio del Sáhara y el Sahel (OSS), que tiene por objeto la creación de un espacio regional de consulta para la elaboración de programas de investigación y desarrollo en la lucha contra la desertificación;
- d) La firma del acuerdo de cooperación con el Centro Internacional de Investigaciones Agrícolas en Zonas Áridas (ICARDA) que compromete a esta institución internacional especializada en la investigación en zonas áridas a prestar a la UMA su apoyo en la realización del PASR.

3. Recursos financieros asignados por los países afectados de la subregión en apoyo de la aplicación de la Convención, y ayuda financiera y cooperación técnica recibida y solicitada, con indicación de las necesidades y su orden de prioridad

25. Varios asociados multilaterales y bilaterales han expresado su voluntad de apoyar financieramente la aplicación del PASR, en particular el Banco Islámico de Desarrollo (financiación de la dependencia técnica de coordinación), el Banco Mundial (tratamiento de las cuencas hidrográficas) y la Unión Europea (establecimiento de sistemas nacionales y regionales de seguimiento y evaluación así como la difusión de información sobre las actividades realizadas en el marco de los PAN, y el proyecto experimental de lucha contra la desertificación con la participación de las comunidades agropecuarias).

26. Se ha firmado asimismo un acuerdo entre el Mecanismo Mundial de la Convención y la secretaría general de la UMA para apoyar la aplicación del PASR en los países de la UMA. En cuanto al FMAM, se ha preparado y presentado una serie de proyectos, que cumplen con los criterios de ese Fondo, en el marco del programa de operaciones sobre la ordenación sostenible de los suelos.

27. La UMA, en asociación con la secretaría de la Convención, ha elaborado una cartera de proyectos que se incluyó en el plan de acción de la iniciativa ambiental de la NEPAD, que fue presentada en diciembre de 2003 en Argel.

28. Por último, conviene recordar que los países miembros se han comprometido a contribuir al proyecto subregional para la promoción de la utilización del enfoque participativo mediante un apoyo administrativo, la disponibilidad de personal directivo y la participación en los costos de las operaciones.

4. Examen de los puntos de referencia e indicadores utilizados para medir y evaluar los progresos

29. La UMA, en cooperación con el OSS, planifica la puesta en marcha de los sistemas de seguimiento y evaluación de la repercusión de los programas de lucha contra la desertificación y contribuye a fortalecer los dispositivos nacionales de intercambio de información. Se apoya en una sinergia entre las estructuras nacionales, el órgano subregional encargado de la aplicación del PASR y el OSS.

30. Se ha hecho un esfuerzo especial para que los países de la subregión puedan beneficiarse de las tecnologías avanzadas, que permiten determinar mejor las causas y la evolución del fenómeno de la desertificación, en particular mediante una zonificación cartográfica de la sensibilidad a la desertificación y la sequía, una labor de seguimiento y evaluación de la repercusión de las actividades previstas en el PAN, el intercambio de información y la creación de bases de datos. La UMA ha emprendido muchas actividades en relación con estos temas.

31. La cooperación con el anexo IV de la Convención también ha dado resultados en esta esfera, como el establecimiento de un sistema de información para la lucha contra la desertificación en los países ribereños del mediterráneo y el proyecto de investigación y lucha contra la desertificación (DESERTNET), cuyo objeto es la creación de una red mediterránea de seguimiento de la desertificación.

D. África oriental

1. Sectores de cooperación incluidos en el programa y medidas adoptadas o previstas

32. Se han determinado nueve ámbitos prioritarios de cooperación y se han adoptado o planificado medidas para cada ámbito:

- a) Desarrollo y gestión de los recursos naturales transfronterizos;
- b) Promoción de un medio ambiente favorable para la aplicación de la Convención, sobre todo en los ámbitos legislativo, institucional, económico y político;
- c) Recopilación, análisis e intercambio de informaciones;
- d) Investigación y desarrollo;
- e) Educación y sensibilización del público;

- f) Coordinación de programas para desarrollar fuentes alternativas de energía;
- g) Cooperación para la gestión y el control de los animales nocivos, de las malas hierbas, de los vectores de enfermedades humanas y animales, y de las enfermedades de los animales y de las plantas;
- h) Sistemas de alerta temprana y planificación conjunta de la lucha contra los efectos de la sequía;
- i) Fortalecimiento de las capacidades.

33. En noviembre 2002 se desarrolló y finalizó un plan de aplicación del PASR, y se creó un servicio de apoyo subregional con la ayuda del Mecanismo Mundial para contribuir a la aplicación de los PAN y del PASR, iniciativa a la que se ha sumado el Banco Africano de Desarrollo (BAfD). El contexto es más favorable para la aplicación de los programas de desarrollo de la IGAD, gracias a la conclusión del proceso de paz entre el Sudán y Somalia así como a diversas iniciativas. Cabe mencionar también la creación, en el seno de la IGAD, de una oficina para la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres así como la creación de un foro sobre la sociedad civil.

34. Se han elaborado varios programas para mejorar los intercambios de información entre los agentes de la región de la IGAD, como el sistema de información regional integrado (RIIS), la red IGAD-HYCOS o el sistema de información del mercado (MIS). Se ha podido mejorar considerablemente la recopilación de información, el análisis y los sistemas de intercambio gracias, en particular, a la elaboración de proyectos sobre la teledetección, la preparación para la utilización de la segunda generación de Meteosat en África (PUMA) y al proyecto Vigilancia del medio ambiente en África para el desarrollo sostenible (AMESD).

35. Se ha realizado un estudio sobre la tecnología agrícola para zonas semiáridas de África oriental, con miras al desarrollo de sistemas de cosecha sostenible en la zonas áridas de la subregión. La IGAD también ha formulado un proyecto de educación y formación ambiental.

36. Se han organizado varios cursillos de formación y se han elaborado proyectos de desarrollo de las capacidades. Se han fortalecido asimismo las capacidades de la secretaría de la IGAD y de sus Estados miembros para la utilización de tecnologías de la información y para el establecimiento de enlaces entre oficinas. Se están buscando recursos para la ejecución de los proyectos de desarrollo de las capacidades y los programas de formación sobre seguimiento y evaluación de los PAN de lucha contra la desertificación.

2. Proceso de consulta en apoyo de la preparación y ejecución del programa de acción subregional, y concertación de acuerdos de asociación con los países Partes desarrollados u otras entidades interesadas

37. Se han organizado estudios, cursillos y seminarios para hacer participar activamente a la sociedad civil en la ejecución del PASR de conformidad con los principios fundamentales de la Convención. Se ha previsto crear una estructura regional de ONG que se encargue de la aplicación de la Convención en el marco del foro de la sociedad civil de la IGAD, para garantizar una mejor armonización de las actividades de la sociedad civil.

38. La IGAD también ha establecido estructuras de colaboración con sus asociados en el desarrollo para ejecutar sus proyectos y programas, como el Foro de los asociados de la IGAD o la Estrategia de apoyo regional. Estas estructuras permiten centrar y coordinar mejor las actividades de desarrollo en el seno de la IGAD, evitando el desperdicio de recursos y las duplicaciones, y, mejorando en consecuencia la repercusión de sus actividades.

3. Recursos financieros asignados por los países afectados de la subregión en apoyo de la aplicación de la Convención, y ayuda financiera y cooperación técnica recibida y solicitada con indicación de las necesidades y su orden de prioridad

39. Todos los Estados miembros de la IGAD han creado fondos nacionales de desertificación, y algunos ya han puesto recursos a la disposición de estos fondos. A nivel subregional, la IGAD y sus Estados miembros están a punto de establecer una estructura de apoyo subregional, que permitirá aumentar la eficacia de la cooperación entre la IGAD y sus asociados. A este respecto, los Estados miembros se han comprometido a poner directamente recursos nacionales a disposición de esta estructura.

40. Además la IGAD ha recibido apoyo financiero y técnico del Mecanismo Mundial, así como de diversos asociados para el desarrollo, tanto multilaterales como bilaterales.

4. Examen de los puntos de referencia e indicadores utilizados para medir y evaluar los progresos

41. Se ha organizado en Djibouti, con el apoyo financiero y técnico del OSS, un taller de formación regional sobre la elaboración y la utilización de referencias e indicadores del rendimiento para evaluar los PAN.

E. África meridional

1. Sectores de cooperación incluidos en el programa y medidas adoptadas o previstas

42. No obstante las dificultades que plantea el actual proceso de reestructuración, la SADC ha seguido desarrollando programas y actividades para aplicar la Convención en los ámbitos prioritarios determinados por el PASR, a saber:

- a) Fortalecimiento de capacidades;
- b) Fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana;
- c) Cooperación para la gestión sostenible de los recursos naturales compartidos y de los ecosistemas;
- d) Recopilación, tratamiento e intercambio de información;
- e) Evolución del proceso de transferencia de tecnologías apropiadas a nivel comunitario;
- f) Desarrollo de las fuentes de energía alternativas; y

g) Cuestiones socioeconómicas.

43. Con todo, es importante señalar que esta reestructuración así como la elaboración del plan regional indicativo de desarrollo (PRID) de la SADC exigen una actualización del PASR para que éste tenga en cuenta esa evolución. La revisión está prevista para 2005.

44. Las principales actividades realizadas para poner en marcha el PASR se resumen a continuación.

45. El programa de lucha contra la degradación de las tierras y la desertificación, cuyos objetivos principales son combatir ambos flagelos, mitigar los efectos de la sequía en la subregión e iniciar un proceso de coordinación de ciertas actividades subregionales en estas esferas, ha sido el primero en ejecutarse. Tiene también por objeto apoyar a los Estados miembros en la aplicación de los PAN.

46. La SADC apoya la determinación y ejecución de proyectos transfronterizos de ordenación de recursos naturales, como el proyecto de mediana escala iniciado a fines de 2004 para una ordenación sostenible de las tierras en la cuenca del Limpopo, que ha sido ejecutado por ONU-Habitat con el apoyo del FMAM y del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Varios de esos proyectos transfronterizos fueron presentados a la Conferencia de los asociados sobre la Iniciativa Ambiental de la NEPAD, celebrada en Argel en diciembre de 2003. Se está ultimando un proyecto de ordenación de los recursos naturales a nivel de las comunidades de base con el apoyo del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF).

2. Proceso de consulta en apoyo de la preparación y ejecución del programa de acción subregional y concertación de acuerdos de asociación con los países Partes desarrollados u otras entidades interesadas

47. La SADC está empeñada en que todos los agentes comprometidos en la lucha contra la desertificación participen activamente en la elaboración y la ejecución del PASR. Con ese propósito, se ha previsto crear un órgano regional de apoyo técnico sobre la reforma agraria. Este órgano se encargará de facilitar la ejecución de proyectos en esta importante esfera, garantizando una coherencia regional y una gestión óptima de los recursos. La SADC promueve asimismo la circulación de la información y la difusión de las prácticas óptimas de conformidad con los principios de la Convención, como lo demuestra la iniciativa "Desertification Interact Project", cuyo objetivo consiste en documentar y compartir las experiencias positivas en materia de lucha contra la desertificación entre los funcionarios de enlace nacionales de la Convención.

3. Recursos financieros asignados por los países afectados de la subregión en apoyo de la aplicación de la Convención, y ayuda financiera y cooperación técnica recibida y solicitada con indicación de las necesidades y su orden de prioridad

48. En su momento se había creado un fondo de facilitación subregional, con el apoyo técnico y financiero del Mecanismo Mundial, en el marco de la SADC-HUB. Pero debido a la desaparición del HUB, este servicio ha dejado de funcionar. No obstante, los recursos asignados han sido puestos a disposición de los Estados miembros para la finalización de su PAN y algunos Estados miembros de la SADC también reciben ayuda del FMAM para el desarrollo de la capacidad en la ordenación sostenible de los suelos. Asimismo se han movilizado fondos entre

los asociados bilaterales y multilaterales para la elaboración y ejecución de proyectos como la segunda fase del programa de educación sobre el medio ambiente.

4. Examen de los puntos de referencia e indicadores utilizados para medir y evaluar los progresos

49. En 2002 debía concluirse el segundo boletín sobre la situación del medio ambiente en África meridional, pero debido a limitaciones financieras su publicación se aplazó hasta 2005.

III. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL PROGRAMA DE ACCIÓN REGIONAL

50. En el presente informe se analiza el estado en que se encuentra el proceso del PAR para la aplicación de la Convención y se evalúan las actividades realizadas desde la presentación del último informe en la primera reunión del Comité, celebrada en Roma (Italia) en noviembre de 2002.

A. Sectores de cooperación incluidos en el programa y medidas adoptadas o previstas

51. De conformidad con las disposiciones del artículo 13 del anexo aplicables a África, donde se definen las esferas prioritarias en las que el programa de acción regional ofrece ventajas comparativas, la Conferencia Panafricana celebrada en Burkina Faso en marzo de 1997 identificó siete esferas en que se debían emprender iniciativas de cooperación a escala regional:

- a) Ordenación racional de los recursos hídricos de las grandes cuencas fluviales, lacustres e hidrogeológicas transfronterizas;
- b) Agrosilvicultura y conservación de los suelos;
- c) Ordenación racional de los pastizales y promoción de los cultivos forrajeros;
- d) Seguimiento ecológico, cartografía de los recursos naturales, teledetección y sistemas de alerta temprana;
- e) Promoción de fuentes de energía renovables y de tecnologías ecológicamente racionales;
- f) Sistemas de producción agrícola sostenibles;
- g) Promoción de un medio ambiente propicio para la lucha contra la desertificación y el fortalecimiento de capacidades.

52. Para poner en marcha el programa de acción regional siguiendo las recomendaciones de la Conferencia Panafricana, la Conferencia Ministerial Africana preparatoria de la Tercera Conferencia de las Partes, organizada conjuntamente por la secretaría de la Convención y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en Kenya, en septiembre y octubre de 1999, estableció seis redes de programas temáticos relacionados con las esferas mencionadas

en el párrafo anterior. A la Dependencia de Coordinación Regional para África, adscrita al Banco Africano de Desarrollo (BAfD), le correspondió la tarea principal de velar por el efectivo lanzamiento y funcionamiento de esas redes de modo que contribuyeran a la eficaz ejecución del PAR en África.

53. Así pues, además de las tres redes lanzadas en el período anterior (RPT1 "ordenación integrada de las cuencas hidrográficas, lacustres e hidrogeológicas internacionales" en diciembre de 2000, RPT2 "agrosilvicultura y conservación de suelos" en junio de 2001 y RPT3 "explotación racional de pastizales y desarrollo de cultivos forrajeros" en noviembre de 2001), las otras tres redes de programas temáticos se pusieron en marcha durante el período que se examina:

- a) La red encargada de los sistemas de vigilancia ecológica, cartografía de los recursos naturales, teledetección y alerta temprana. La reunión para el lanzamiento de esta red se celebró en Túnez, en octubre de 2002, con el apoyo financiero de Alemania y los Países Bajos. En abril de 2004, se celebraron consultas con la institución de enlace de esa red (la Organización Africana de Cartografía y Teleobservación), las cuales han permitido traducir las recomendaciones formuladas en la reunión de lanzamiento en proyectos que se ejecutarán con carácter prioritario. Uno de esos proyectos se confió al FMAM.
- b) La red encargada de la promoción de fuentes de energía nuevas y renovables y de tecnologías ecológicamente racionales, coordinada por el organismo nacional de energías renovables de Túnez, en estrecha colaboración con la ONG "Medio Ambiente y Desarrollo del Tercer Mundo (ENDA/TM)", con base en el Senegal. La reunión de lanzamiento se celebró en mayo de 2004 en Nairobi (Kenya), con los auspicios de la Conferencia de ministros africanos encargados del sector de la energía, con el apoyo del Mecanismo Mundial y del PNUMA.
- c) La red encargada de la promoción de sistemas de producción agrícola sostenible, coordinada por la institución especializada de la OUA responsable de la investigación y el desarrollo de cultivos en las zonas semiáridas (UA/SAFGRAD), Burkina Faso. El lanzamiento tuvo lugar en Túnez, en noviembre de 2004, con el apoyo financiero de Alemania y de Noruega.

B. Proceso de consulta en apoyo de la elaboración y ejecución del programa de acción regional y concertación de acuerdos de asociación

54. Para elaborar y ejecutar el PAR, se realizaron diversas actividades, en particular las siguientes:

1. Actividades relacionadas con las redes de programas temáticos

55. En los trabajos realizados durante las tres reuniones de lanzamiento de las redes de programas temáticos se contó con la colaboración de participantes de las instituciones regionales africanas en las respectivas esferas de interés, funcionarios de enlace nacionales de la Convención y otros asociados interesados. Se elaboraron programas de trabajo en los que se indicaban las actividades prioritarias que debían ejecutarse a corto y a mediano plazos, y se definieron las funciones de los distintos agentes.

56. En las recomendaciones formuladas en esas reuniones se subrayó la necesidad de consolidar e intercambiar la información disponible en las tres esferas y establecer vínculos de cooperación entre los miembros de las redes. Éstos tienen por objeto, sobre todo valorar el potencial científico y técnico de África, a fin de contribuir a la aplicación de la Convención.

57. En esas recomendaciones se indica, asimismo, que las instituciones de enlace y los miembros de las redes de programas temáticos elaborarán propuestas de proyectos para incluirlas en la cartera de "iniciativas regionales y subregionales de apoyo a la aplicación de la Convención".

58. Ya se han elaborado o están en proceso de elaboración propuestas de proyectos relativas a los programas de actividad de las redes sobre el seguimiento ecológico y sobre las fuentes de energía renovables, y serán presentadas a los asociados multilaterales (como el FMAM, el programa FINESSE (FINancing Energy Services for Small-scale Energy users) y el BAfD, o bilaterales interesados. Además, la red sobre las fuentes de energía renovables se ha incluido en el programa internacional de acción aprobado durante la Conferencia internacional sobre fuentes de energía renovables, celebrada en Bonn (Alemania) en junio de 2004.

59. Por otra parte, en la reunión de lanzamiento de la red de promoción de los sistemas de producción agrícola sostenibles, celebrada en Túnez, en noviembre de 2004, también se aprobó un programa de trabajo trienal, que permitirá establecer mecanismos de colaboración con numerosas instituciones que se ocupan de la promoción de la producción agrícola sostenible. Asimismo, en las recomendaciones del Foro África-América Latina sobre el mismo tema, se propone la adopción de medidas concretas en aplicación de la Convención que permitan aprovechar el intercambio de experiencias que han caracterizado los trabajos de dicho Foro.

60. Por último, se espera que los demás agentes regionales y subregionales de las redes de programas temáticos que ya se han puesto en marcha hagan lo mismo, siempre y cuando se eliminen algunas restricciones financieras e institucionales que han seguido obstaculizando el buen funcionamiento de las redes desde su lanzamiento.

2. Cooperación entre el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) y la secretaría de la Convención

61. En el marco de la colaboración entre el BAfD (institución sede de la Dependencia de Coordinación Regional para África) y la secretaría de la Convención, cabe mencionar que después de la transferencia del Banco a Túnez, el personal de la Dependencia fue reasignado a esa ciudad donde desempeña sus actividades correctamente.

62. En abril de 2004, el Secretario Ejecutivo de la Convención, acompañado del personal de la Dependencia, realizó una visita al Excmo. Sr. Omar Kabbaj, Presidente del Banco, a fin de efectuar junto con éste una evaluación de la puesta en práctica del Memorando de entendimiento de mayo 1999, relativo a la cooperación entre el BAfD y la Convención.

63. Las conclusiones y recomendaciones formuladas en ese encuentro representan una etapa importante en el fortalecimiento de la cooperación entre las dos instituciones, que se ha traducido en:

- La voluntad manifestada por el Banco de destinar recursos considerables a la lucha contra la degradación de las tierras y la desertificación mediante los proyectos que ejecutan sobre el terreno los departamentos de operaciones del Banco. A ese respecto, se ha convenido en colaborar de manera más estrecha con los funcionarios de enlace nacionales de la Convención sobre el terreno, a fin de apoyarlos mediante actividades de fortalecimiento de la capacidad, en particular la elaboración y la gestión de proyectos de desarrollo rural con participación del Banco.
- La creación de un fondo fiduciario en el que puedan participar también los países miembros que no son de la región, lo que facilitaría la financiación de los programas y proyectos derivados de la aplicación de los convenios de Río, y en particular la lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras.
- El fortalecimiento de la colaboración con el FMAM.
- El marcado interés del Banco en las iniciativas bilaterales en curso, como la iniciativa italiana de lucha contra la degradación de las tierras en África.

64. Además, el Banco ha colaborado de manera importante con la Dependencia en la preparación de la reunión de lanzamiento de la red sobre las fuentes de energía renovables. El programa FINESSE ha participado activamente en los trabajos y se prepara para ayudar a traducir las recomendaciones prioritarias de esta RPT en proyectos experimentales concretos de promoción de fuentes de energía renovables en el marco de la aplicación de la Convención.

3. Cooperación entre la secretaría de la Convención y el Observatorio del Sáhara y el Sahel (OSS)

65. Desde la primera reunión del Comité, el OSS se ha esforzado por mejorar la comunicación y el intercambio de información entre las distintas categorías de agentes en África, en particular los funcionarios de enlace nacionales, las instituciones de enlace de las seis redes de proyectos temáticos y la Dependencia de Coordinación Regional para África.

66. En el quinto período de sesiones del Consejo de Administración del OSS y en el segundo período de sesiones de su Asamblea General, celebrados el mes de abril de 2004, se reafirmó la necesidad de crear un sistema de intercambio y circulación de información en el marco del seguimiento del programa de acción regional de lucha contra la desertificación en África.

4. Publicación del boletín de información de la Dependencia de Coordinación Regional para África

67. El boletín de información de la Dependencia ya salió a la luz y está en circulación. Esta primera edición del boletín, que se distribuye en forma electrónica, proporciona información básica sobre la Dependencia y las actividades de las RPT, y puede consultarse en el sitio web de la secretaría de la Convención. Su principal objetivo es apoyar la aplicación de la Convención en África mediante la promoción de la cooperación regional y la difusión de las prácticas óptimas y de la experiencia adquirida.

5. Participación de la Dependencia en reuniones internacionales

68. La Dependencia, mediante su participación en diversas reuniones regionales e internacionales, ha contribuido a que se tenga en cuenta, y a que se integre en la mayor medida posible, el proceso de elaboración y aplicación del PAR en las iniciativas que se están adoptando actualmente en África (por ejemplo, la NEPAD, la iniciativa italiana, el programa de trabajo de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente (CMAE) y el programa de acción de la Comunidad de Estados Sahel-Saharanos).

69. Además, la participación en los dos talleres de formación; uno organizado por el Institut de l'Énergie des Pays Francophones (IEPF), sobre la formulación de proyectos de lucha contra la desertificación que respondan a los criterios del FMAM (Niamey (Níger), 11 a 21 de noviembre de 2003) y el otro por el PNUMA, sobre la ordenación sostenible de las tierras en el marco del FMAM (Túnez (Túnez), 11 a 13 de octubre de 2004) constituye un logro importante para la labor de seguimiento por la Dependencia de los proyectos de lucha contra la degradación de las tierras que puedan surgir de las actividades de las RPT y que respondan a los criterios del FMAM.

C. Recursos financieros asignados por los procesos de consulta en apoyo de la elaboración y ejecución del programa de acción regional y ayuda financiera y técnica recibida y/o solicitada

70. Los países Partes africanos no han hecho asignaciones de recursos financieros para el proceso de ejecución del programa. Sin embargo, en el período que se examina, el proceso ha contado con ayudas financieras o técnicas de diversos asociados bilaterales, así como del BAfD. Esas ayudas han permitido iniciar las actividades de las otras tres redes temáticas y garantizar la facilitación del proceso en el plano regional por la Dependencia.

IV. CONCLUSIONES

71. Tras el análisis de los cinco informes presentados por las organizaciones intergubernamentales subregionales que desempeñan la función de centros de enlace para coordinar la elaboración y la aplicación de los PASR, pueden hacerse ciertas reflexiones.

72. Todas las subregiones se han comprometido firmemente a velar por la participación de todas las Partes interesadas, sobre todo de la sociedad civil, en la lucha contra la desertificación y la degradación de los suelos. Para garantizar un mejor impacto de esta metodología participativa, las subregiones también han hecho esfuerzos considerables por desarrollar las capacidades de los principales agentes. Se concede gran importancia a la coordinación de las actividades en el plano subregional y las instituciones tienden a formalizarla y administrarla de manera eficaz mediante la creación de estructuras especiales. Esa colaboración permite administrar mejor los recursos disponibles para la aplicación de la Convención y encauzarlos de manera racional y óptima. A ese respecto, las subregiones se han comprometido a velar por la circulación de la información y la difusión de las prácticas óptimas (*best practices*) a través de las diversas redes.

73. Si bien las subregiones en su mayoría han reconocido la importancia de las actividades de seguimiento y evaluación y del acopio de datos en el marco de la lucha contra la desertificación, y han adoptado numerosas medidas al respecto, cabe destacar que algunas subregiones experimentan un retraso considerable en ese sector que sin duda es fundamental.

74. El proceso de movilización de los recursos se ha visto facilitado en todas las subregiones por el Mecanismo Mundial a través de talleres o del establecimiento de fondos subregionales de facilitación. Por último, las subregiones en su mayoría han aprovechado las oportunidades que ofrece el programa de operaciones sobre la ordenación sostenible de los suelos del FMAM, así como la iniciativa ambiental de la NEPAD. Sin embargo, no todas las subregiones han aprovechado esas oportunidades.

75. Teniendo en cuenta lo anterior, se pueden sacar las conclusiones siguientes:

- a) La aplicación de los PASR en general avanza en forma satisfactoria, pese a las importantes dificultades estructurales, políticas y económicas.
- b) Las nuevas iniciativas y oportunidades han permitido dar un nuevo impulso al proceso de aplicación de ciertos PASR. Sin embargo, parece que las subregiones que aún no han aprovechado esas oportunidades deberían hacerlo cuanto antes, sobre la base de las experiencias adquiridas.
- c) Por lo general los PASR se ejecutan respetando los principios fundamentales de la Convención, a saber: la colaboración y la participación.
- d) Se han hecho esfuerzos concretos por utilizar de la mejor manera posible los recursos disponibles gracias, sobre todo, al establecimiento de mecanismos de coordinación y de gestión. Sin embargo, el funcionamiento de esos mecanismos debe extenderse a todas las subregiones.
- e) Además es necesario promover en todas las subregiones mecanismos eficaces de seguimiento y evaluación.

76. En el plano regional, el proceso de elaboración y aplicación del PAR de lucha contra la desertificación se materializó durante el período que se examina mediante el lanzamiento de las otras tres redes de programas temáticos.

77. Si bien las primeras actividades de aplicación de las recomendaciones adoptadas durante los primeros tres seminarios de lanzamiento no se pudieron realizar, las actividades de las redes sobre seguimiento ecológico y sobre las fuentes de energía renovables comenzaron a ejecutarse gracias a una mayor participación de las instituciones de enlace y a un entorno más propicio para sus actividades (como la Conferencia de ministros africanos encargados del sector de la energía, que se celebró en mayo de 2004 en Nairobi o la Conferencia internacional sobre las fuentes de energía renovables, celebrada en junio de 2004 en Bonn, en que la red participó activamente).

78. Sin embargo, hay que reconocer que, de manera general a todas las instituciones de enlace designadas a finales de 1999 para coordinar las redes de programas temáticos les hizo falta el apoyo adicional, técnico o financiero necesario para poder cumplir sus funciones de manera eficaz. La secretaría tiene intención de reunir a los diez funcionarios de enlace durante las próximas conferencias regionales para efectuar una evaluación a fondo de sus actividades y buscar las soluciones correctivas pertinentes.

79. El sistema de intercambio y circulación de la información previsto en la Dependencia de Coordinación Regional contribuirá sin duda a facilitar la labor de las redes temáticas en África. No hay duda de que la publicación reciente del boletín de información de la Dependencia constituye un avance en esa dirección. Numerosas instituciones especializadas de África, agentes potenciales de las redes temáticas del PAR, así como algunos asociados bilaterales, regionales y multilaterales, han manifestado cada vez más interés en el programa, que podría servir de importante catalizador de iniciativas positivas para complementar las medidas de los Estados y las instituciones subregionales.

80. Por lo tanto, se ha iniciado una nueva fase de desarrollo del proceso, a nivel regional, respecto de la aplicación de las recomendaciones formuladas durante las reuniones de lanzamiento de las redes, y especialmente la negociación de la financiación de los proyectos experimentales e integradores propuestos en esas reuniones. Ahora la Dependencia está en condiciones de preparar el documento de síntesis "Anteproyecto del PAR", que deberá distribuirse una vez elaborado.

81. La Dependencia se encargará también de dar seguimiento a las actividades regionales iniciadas en colaboración con el BAfD para la aplicación de la Convención en África, e iniciará otras nuevas con la ayuda de los asociados regionales y subregionales de la Convención. Además, participará activamente en la promoción del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación (2006).
